



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**
INSTITUTO DEL
BACHILLERATO DEL
ESTADO DE GUERRERO

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE AL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO</p> <p>INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	23/11/2023
		Número de Actualización	6
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 10

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL

Leyes	2
Acuerdo	1
Convenios	3
Lineamiento	1
Otras disposiciones	4
FEDERAL	11

LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	3
Código	1
Reglamento	1
Decreto	1
Convenios	3
ESTATAL	9

RESUMEN FINAL 20

Autorizó
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
 Dr. Jorge Salgado Parra

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO</p> <p>INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	<p>Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero</p>	Emisión	23/11/2023
		Número de Actualización	6
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 10

NO.

INSTRUMENTO

5 Convenio modificadorio al Convenio de coordinación para el establecimiento, operación y apoyo financiero de Telebachillerato Comunitario del Estado de Guerrero: que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo “LA SEP”, representada por el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, con la participación del Director General del Bachillerato, Antrop. Carlos Santos Ancira, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo sucesivo “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, representado por su Gobernador el Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, asistido por el Dr. David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno y el Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación Guerrero; a quienes de forma conjunta se les denominará como “LAS PARTES”. Firmado el 08-01-2015.

6 Convenio de apoyo financiero, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Educación Pública, en lo sucesivo “LA SEP” representada por Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, asistido por Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo sucesivo “EL GOBIERNO DEL ESTADO” representado por su Gobernadora, la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, asistido por el Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, Raymundo Segura Estrada, Secretario de Administración y Finanzas y el Lic. Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero; y el Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero, en lo sucesivo “EL IBGro”, representado por su Director General, el Mtro. Ernesto Ávila Damián, a quienes en forma conjunta se les denominará “LAS PARTES”. Firmado el 12-01-2023.

LINEAMIENTO

7 Lineamientos para la evaluación del aprendizaje. Secretaría de Educación Pública. Emisión noviembre 2022.

Autorizó
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Dr. Jorge Salgado Parra

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	<p>Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero</p>	Emisión	23/11/2023
		Número de Actualización	6
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 10

NO.

INSTRUMENTO

OTRAS DISPOSICIONES

- 8 Normas de control escolar aplicables a los planteles oficiales de educación media superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública. Firmado el 29-05-2012.
- 9 Protocolos de seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública 2015.
- 10 Criterios y requisitos para la creación de Instituciones de Educación Media Superior, en la modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como la creación o conversión de unidades educativas, para el ciclo 2016-2017. Sin fecha.
- 11 Documento Base 2021 Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Educación Pública. Emisión agosto 2021.

Autorizó
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Dr. Jorge Salgado Parra

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO</p> <p>INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO</p>	<p>Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero</p>	Emisión	23/11/2023
		Número de Actualización	6
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 10

NO.

INSTRUMENTO

CONVENIOS

7

Convenio de colaboración y coordinación para la campaña de promoción para la captación de líderes para la educación comunitaria del CONAFE; que celebran la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, representada por su Delegado el Lic. Víctor Hugo Soto Martínez, en lo sucesivo “EL CONAFE” y por otra parte el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos, en lo sucesivo “EL COBACH”; el Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Mtro. Moisés Moctezuma Gutiérrez, en lo sucesivo “EL IBGRO”; el Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, representado por su Directora General Lic. Ma. del Rocío Aguilar Moreno en lo sucesivo “EL IBIGRO”; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, representado por su Director General Lic. Nabor Cesar González Guerrero; en lo sucesivo “EL CONALEP”; y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Ing. Jaime Carmona Huerta, en lo sucesivo “EL CECyTEG”; que a su vez en su conjunto se les denominará “LOS SUBSISTEMAS”, quienes en forma conjunta serán referidas como “LAS PARTES”, firmando como testigo de honor la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, representada por el Mtro. Arturo Salgado Urióstegui. Firmado el 07-03-2017.

Autorizó
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Dr. Jorge Salgado Parra

